



Bogotá, D.C. 12-05-2025

Señor (a)
S Gm
Bogotá D.C.

Asunto: **Respuesta Radicado 202517000072272**

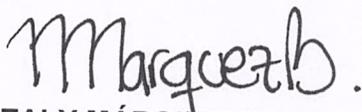
En repuesta al SDQSD-2181622025 correspondiente a la pregunta *¿qué es la caja de vivienda popular?* formulada por las redes sociales de la entidad en la transmisión de la Rendición de Cuentas del Nodo Sector Hábitat del 26 de abril, nos permitimos responder:

La Caja de la Vivienda Popular es un Establecimiento Público del Distrito Capital, adscrito a la Secretaría Distrital del Hábitat, dotado de personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa (Art. 1°.- Naturaleza Jurídica – Acuerdo 003 del 9 de mayo de 2008).

La Caja de la Vivienda Popular es la entidad del Distrito Capital que, orientada por un alto compromiso social, contribuye al desarrollo de la política del Hábitat, a través del mejoramiento de barrios, reasentamiento de hogares, titulación de predios y mejoramiento de vivienda, mediante la participación ciudadana y un talento humano efectivo, con el propósito de elevar la calidad de vida de las comunidades más vulnerables y la construcción de una mejor ciudad integrada a la región (Art. 2°.- Objeto – Acuerdo 003 del 9 de mayo de 2008).

Si quiere conocer más información de la Caja de la Vivienda Popular le invitamos a consultar nuestra página web www.cajadelaviendapopular.gov.co así como nuestras redes sociales donde podrá consultar y conocer sobre las intervenciones que desarrolla actualmente la entidad.

Cordialmente,



NATALY MÁRQUEZ BENAVIDES
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Fecha de radicación: 12-05-2025

Proyectó: DIEGO ARMANDO GONZALEZ QUIROGA - OFICINA ASESORA PLANEACIÓN 